

Normas Uso ascensor edificio 320

Puesto que su uso es como ascensor (de personas) y elevador (de carga) considero importante el establecimiento de estas normas mínimas de uso para evitar accidentes:

1. Concientizar a los usuarios para que NUNCA se exceda el número de pasajeros en un momento dado.
2. Cuando se use como elevador (transporte de carga), es recomendable que no se movilicen personas diferentes a las responsables de la carga, máxime cuando se transportan cilindros de gas o materiales de laboratorio.
3. Cuando la carga sea de materiales de laboratorio (químico o biológico), estos deben ir en CONTENEDORES SECUNDARIOS. No debe transportarse botellas sueltas. Todos los recipientes estarán tapados. Todos los recipientes primarios deben ir en contenedores secundarios y, preferencialmente, la carga va en carritos de laboratorio.

Esto porque acabo de ver justamente el ascensor muy lleno (creo que con sobrecupo) y una persona transportando botellas de reactivos colocadas en el piso.